

QUILLOTA, 13 MAYO 2019

EXENTO Nº = 2457

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 4907 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 560 de fecha 2 de Abril de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DANIELA BERNAL MENA, RUT Nº [REDACTED] a contar del 1 de marzo 2019 y hasta 1 de marzo 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Feriado Legal de Maritza Cisternas Cabrera, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 112 de fecha 25 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Feriado Legal Maritza Cisternas Cabrera;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: DANIELA BERNAL MENA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)
CATEGORIA	: C
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CECOF CERRO MAYACA
A CONTAR DESDE	: 1 de marzo 2019 y hasta 1 de marzo 2019, reemplazo Feriado Legal de Maritza Cisternas Cabrera.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso